

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de la Vda. y Hered.<sup>s</sup> de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Septiembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Septiembre)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

##### REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de haber ocurrido nuevos casos de cólera en Hull (Inglaterra), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892 y reglas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> á la 8.<sup>a</sup>, y 38 de la Real orden de 23 del referido mes de Septiembre; el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio las procedencias de dicha población que hayan salido después del día 7 del actual y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden, con cualquiera clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos desde el día 18 inclusive del mismo los puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Hull, medidos en línea recta.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Septiembre de 1893.—González.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago la cátedra de Derecho canónico, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por con-

curso, con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y en el 2.<sup>o</sup> del reglamento de 15 de Enero de 1870 y Real decreto de 30 de Noviembre de 1883.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de asignatura análoga con los Auxiliares de la misma Facultad con derecho al ascenso que reúnan las condiciones exigidas en el Real decreto de 23 de Agosto de 1888, debiendo poseer unos y otros los títulos académicos y profesionales de su clase.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Según lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 29 de Agosto de 1893.—El Director general, Eduardo Vincenti.  
(Gaceta del 6 de Septiembre).

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3649

#### Orden público.—Circulares

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Almodovar del Campo, Victor del Campo, de la Pena, de 25 años de edad, soltero, natural de Migeltuna, estatura regular, delgado, abultado de cara, con barba y bigote recostado, color castaño claro, ojos pardos, nariz y boca regulares, viste pantalón de pana oscuro con rayas blancas, chaleco de piel de ternera con pelo por fuera color castaño, botinas claras, en manga de camisa y sin sombrero ni gorra; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 25 de Septiembre de 1893.—El Gobernador, Julián Settier.

Núm. 3650

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de San Sebastián Juan Bautista Blandy, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, barba sin poblar, color sano; poniéndolo á mi disposición caso de ser capturado.  
Tarragona 25 de Septiembre de 1893.—El Gobernador, Julián Settier.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3651

#### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la instrucción del ramo de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que la cobranza de las contribuciones territorial, industrial y canon de minas correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, tendrá lugar durante el presente mes en los pueblos, días, horas, locales y por los Recaudadores que á continuación se expresan, según los itinerarios parciales que los mismos han remitido á esta Tesorería.

Valls.—Días 26 al 28, de nueve á doce de la mañana, local Casas Consistoriales, Recaudador D. Juan Cabré.

Albiol.—Días 29 y 30, de nueve á once, local Mas de Pubillet, Recaudador D. Pedro Masdeu.

Cabra.—Días 28 y 29, de nueve á doce, local el de costumbre, Recaudador D. José Vendrell.

Tarragona 22 de Septiembre de 1893.—El Tesorero de Hacienda, Juan M. Igual.

Núm. 3652

#### ZONA DE RECLUTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL PANADÉS, NÚM. 46

Disposiciones relativas á la revista anual del presente año que de Real orden se han publicado por el Ministerio de la Guerra en 16 del actual las cuales se observarán exactamente en esta zona militar por todas las clases é individuos que pertenecientes á la misma se hallan comprendidos en las distintas situaciones que en las mismas se detallan y que para su más estricto

cumplimiento y conocimiento de los reservistas se insertan á continuación:

1.<sup>a</sup> Los reclutas C. L. I. por exceso de fuerza en las unidades orgánicas á que fueren destinados desde la baja, los individuos sin instrucción militar pertenecientes á la 2.<sup>a</sup> reserva y los reclutas en depósito que residan en la capitalidad de las zonas de reclutamiento, se presentarán para pasar la revista al Coronel de la suya respectiva, verificándolo en otro caso ante el Coronel de la zona que haya establecida en el punto de su residencia.

2.<sup>a</sup> Los individuos comprendidos en la regla anterior que no residen en las capitalidades de las zonas de reclutamiento, podrán pasar la revista presentándose al Alcalde, ó á falta de este al Comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por Armas y Cuerpos de los individuos que revisten, según su situación que conocerán por los pases que obran en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de revistado.

3.<sup>a</sup> En los puntos en donde no residan zonas ni reservas y haya Comandante militar ó destacamento mandado por Oficial, pasarán ante él la revista en la forma prevenida en el reglamento anterior.

4.<sup>a</sup> Los que con debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los Jefes mencionados, Alcalde ó Comandante del puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

5.<sup>a</sup> La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximo y los Alcaldes, Comandantes militares, destacamentos y puestos de la Guardia civil, remitirán en la 1.<sup>a</sup> quincena de Diciembre al Coronel de esta zona de reclutamiento, relaciones nominales de los que se hayan presentado al acto de la revista y estén comprendidos en la clasificación que se detalla en la regla 1.<sup>a</sup>, cuyas relaciones se harán por *reemplazos, cupos y situaciones en que se encuentren*.

Las relaciones que han de remitir á esta zona comprenden los partidos judiciales de Montblanch, Valls y Vendrell.

Vilafranca 21 de Septiembre de 1893.—El Coronel, Blás Daroca.

### 3.º Tercio de la Guardia Civil.

### COMANDANCIA DE TARRAGONA

Relacion de los donativos hechos al Montepío de la Guardia Civil por las poblaciones y particulares que se relacionan y pueblos á que pertenecen los donantes.

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS DONANTES	CANTIDAD donada Pesetas Cs.	TOTAL por pueblos Pesetas Cs.	CARGO que desempeñan
Tarragona	Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona	50	465	Gobernador civil.
	D. Cayetano Pineda y Santa Cruz.	25		Teniente General.
	Excmo. Sr. D. Carlos de María de Nicolau	25		Propietario.
	D. Ramón Sanromá	40		Idem.
	» Cayetano Mas de Ciana	15		Idem.
	» Salvador Escofet Nelo	45		Idem.
	» Martín Mas Codina	25		Propietario.
	Ayuntamiento de Constantí	5		Idem.
	D. Juan Ferrer Conil	5'50		Idem.
	» Francisco Roig Planas	6		Idem.
	» Pedro Mallafre Gibert	6		Idem.
	» Javier Bella Gibert	5		Fabricantes de tejidos.
	» Andrés Vila Carulla	200		Comerciantes.
	» José Terrats y Compañía	400		Comerciante y propietario.
Izaguirre y Compañía	50	Idem.		
Banco de Reus	30	Comerciantes.		
D. José Vidiella	30	Comerciante y propietario.		
» Tomás Avelló	50	Comerciantes.		
Compañía de Gas Reusense	25	Idem.		
D. José Boule	25	Comerciantes.		
Vilella y Compañía	25	Comerciantes.		
D. Juan Tarrats	15	Fabricante.		
» Esteban Segimont	15	Comerciante y propietario.		
» Luis Quer	15	Comerciantes.		
» Pablo Miró	40	Comerciantes.		
» Pablo Nadal Tarragó	10	Agencias de transportes.		
» Joaquín Navás	10	Propietario.		
» Juan Carpa	40	Comerciante.		
» Trifon Bas	7'50	Notario.		
» Joaquín Gisbert	5	Industrial.		
» Pablo Jové	5	Comerciante.		
» Fernando Miró	50	Fabricante.		
» Rafael Codina Ballester	20	Propietario.		
» Pedro Rivera	15	Comerciante.		
Industrial Harinera	150	Propietario.		
D. Pedro Campá	15	Idem.		
Doña Amalia Bobé	25	Idem.		
D. Juan Serra	40	Propietario.		
» Joaquín Brú	7	Idem.		
» José Pujals	5	Idem.		
Cura párroco	2	Idem.		
D. José Martí	4	Idem.		
» José Gaya	4'50	Idem.		
» José Genovés Barenys	2	Idem.		
» José María Manilla	2	Idem.		
» José Pujal Domenech	2	Idem.		
» José Barenys Mariné	4	Idem.		
» Juan Xeltrú Alimbau	4	Idem.		
» Salvador Limbau	0'50	Idem.		
» Eugenio Barenys	4	Idem.		
» Pablo Limbau Soli	0'50	Idem.		
» Esteban Torrademé	4	Idem.		
Ayuntamiento	15	Idem.		
Viuda de D. Pablo Tomás	15	Idem.		
Viuda de D. Tomás Setcha	3	Idem.		
D. Teodoro Caballé	4	Idem.		
D. Juan Salvadó	5	Idem.		
Reus	D. Juan Roig y Vallesta	15	623'50	Fabricante.
	» José Malet y Vidal	10		Propietario.
	» Daniel Castellort y Figuerola	10		Comerciante.
	» Alberto Dasco y Compañía	20		Fabricante.
	» Juan Dasco Olivé	2'50		Idem.
	» Antonio Ben y Llori	50		Administración del B. Valls.
	» Francisco de Asís Segú Rodón	5		Propietario.
	» Joaquín Homs Delmau	5		Procurador.
	» José Sendrós Gualch	5		Comerciante.
	» Ramón Magriñá Malet	5		Propietario.
	» Ramón Custó Martí	5		Concejal.
	» Eduardo Oller Valosera	5		Fiscal municipal.
	» José Vives	5		Cura párroco.
	» Pedro Cabestany Chine	10		Propietario.
» Rafael Oller Tous	7'50	Farmacéutico.		
» Juan Llove Artús	10	Comerciante.		
» Juan Treus Fosch	5	Fabricante.		
» Juan Vallerster Pi	5	Idem.		
» Juan Vives Pamies	5	Panadero.		
» Francisco Bonet Hous	5	Propietario.		
» Francisco Rodons y Figueras	40	Médico.		
» Juan Arnet Ferreras	5	Juez municipal.		
» Luis Arnet Ferreras	5	Procurador.		
» Eliseo Fersal y Queral	25	Abogado y Propietario.		
» Juan B. Olivé Sierra	5	Idem.		
» Juan Grau Pallos	5	Idem.		
» Francisco Bonet Claramunt	5	Comerciante.		
» Francisco Queral Clapes	5	Procurador.		
» Francisco Monserrat Llops	5	Comerciante.		
» Francisco Colón Ros	5	Notario.		
» Juan Fores y Gener	5	Propietario.		
» Francisco Rivas Roig	12'50	Fabricante.		
» Ignacio Cantadeu Jages	25	Registrador de la propiedad.		
» José Torné Autiz	5	Propietario.		
» Juan Rosé Rovira	5	Médico.		
» Francisco Gistell	5	Comerciante.		
» José Casas Vives	4	Director C. Carmen.		
» Pablo Fores Cartari	15	Arquitecto.		
» Antonio Homs Olive	20	Propietario.		
» José María de Veciano Bescoy	10	Idem.		
» Ramón Rodón Bartan	5	Comerciante.		
» José Catalá Espatn	5	Idem.		
» Antonio Canals Recasens	5	Farmacéutico.		
» Juan Corominas Balvedrú	5	Comerciante.		
» Pedro Rodón Figueras	2	Idem.		
» Francisco Rodón Ruviuxel	5	Propietario.		
» Antonio Rodón Domingo	5	Idem.		
» Juan Baulista Saumiel Tapiol	5	Médico.		
» Ramón Mas Velat	5	Procurador.		
» Antonio Campoy Pons	5	Abogado.		
» Francisco Mestres Desvel	40	Comerciante.		
» José Fontanillas Calos	5	Notario.		
» José Villas Matas	40	Sastre.		
» Ramón Col Baldrich	30	Propietario.		
» Magín Torné Playia	5	Comerciante.		
» Ramón Font Velvel	40	Notario.		
» José Cabestany Hernández	5	Comerciante.		
» José Vives	5	Propietario.		
» Ramón Baltran Cardony	40	Idem.		
» Alberto Segues Soler	5	Idem.		
» José Orda Sans	50	Idem.		
» Agustín Saguri Fontanet	5	Idem.		
» Pedro Rodón Ferrer	5	Idem.		
» Pablo Vives	5	Cura párroco.		
» Francisco Mas Llori	10	Fabricante.		
» Juan Ferrer Pons	5	Abogado.		
» José Miguel Torné	15	Propietario.		
» Francisco Blasi Sales	40	Tintorero.		
Vilaseca	D. Juan Ferrer Pons	15	52'50	Idem.
	D. Teodoro Caballé	4		Idem.
	D. Juan Salvadó	5		Idem.
	D. Juan Ferrer Pons	24		Idem.
	D. Teodoro Caballé	4		Idem.
	D. Juan Salvadó	5		Idem.
	D. Juan Ferrer Pons	15		Idem.
	D. Teodoro Caballé	4		Idem.
	D. Juan Salvadó	5		Idem.
	D. Juan Ferrer Pons	24		Idem.
	D. Teodoro Caballé	4		Idem.
	D. Juan Salvadó	5		Idem.
	D. Juan Ferrer Pons	15		Idem.
	D. Teodoro Caballé	4		Idem.

Localidad	Nombre	Categoría	Valor	Valor	Valor	
Santa Coloma	» D. Ramón Castelló Morató	Médico	24			
	» Estanislao Tell Bordá	Propietario	40			
	» José Miró Rupí	Idem.	4			
	» Francisco Bordat Orta	Propietario	5			
	» José Figuerola Villanueva	Idem.	5			
	» Juan Busquets Duella	Idem.	5		28'50	
	» José Pallarés Ventosa	Idem.	5			
	Entre el párroco y otros individuos del Ayuntamiento		8'50			
	Autoridad local y judicial		30			
	D. José Ferrer Pujol	Propietario	5			
	» Juan Pujol	Propietario	49		24	
	» José Goberna Mullarà	Alcalde	5			
	» Antonio Martorell	Propietario	5			
	» José Gomá Pedrolé	Fabricante	20		61'75	
	» Ramón Carnicé	Idem.	20			
» Calone Homs y Compañía	Idem.	20				
Concejales é individuos del Ayuntamiento		11'75				
Puigpelat	Autoridad local, judicial y eclesiástica		22'50			
	D. Manuel Garrabe	Cura párroco	5			
	» Antonio Capell Toms	Propietario	40		15	
	» Teodoro Magriñá Molins	Cura párroco	5		5	
	» Joaquín Villapreña	Primer Alcalde	7'50			
	» Pedro Esplugas Pujol	Segundo idem.	7'50			
	» Salvador Saperas	Juez municipal	5		40	
	» José Ferrer Pons	Propietario	5			
	» Andrés Moneusi Grasoles	Comerciante	7'50			
	» Juan Martí Rivé	Propietario	7'50			
	» Antonio Magri	Alcalde	10			
	» Ramón Miquel	Propietario	5		18'50	
	» Pedro Sendra	Idem.	3'50			
	» Juan Reves	Alcalde	15			
	» Manuel Domingo	Médico	5		25	
Villarrodona	» Antonio Roig	Cabo Somaten	5			
	» Jaime Grimau Cardona	Fabricante	5			
	» Magin Delgado	Propietario	5			
	» Juan Bautista Visens	Fabricante	5			
	» Jaime Alemany Grimau	Propietario	5		35	
	» Moisés Pujol	Drogiero	5			
	» Jaime Ral	Juez municipal	5			
	» José Murtro	Fabricante	5			
	» Pablo Dalmau Calaf	Alcalde	5		5	
	» Juan Borrás Coll	Idem.	5		10	
	» Pedro Ginovart	Juez municipal	5			
	» Tomás Dolza Ricar	Médico	12'50			
	» José Boada Casanovas	Propietario	50		12'50	
	» Isidro Pou Mases	Idem.	25		85	
	» Enrique Roig	Idem.	10			
» Javier Ravasa	Idem.	25		25		
Perelló	» Juan Hurtado	Médico	5			
	» Antonio Brull	Farmacéutico	5			
	» Esteban Torredemé	Propietario	5		26'50	
	» Pedro Pallarés	Idem.	1'50			
	» Enrique Malco	Idem.	2'50			
	» Domingo Homedes	Idem.	2'50			
	» José Valls	Cura párroco	5			
	» José Pijuan García	Alcalde	2'50			
	» Juan Pont Monné	Concejal	5			
	» Francisco Samarra García	Idem.	2'50		22'50	
	» Jacinto Llabriach	Idem.	2'50			
	» Clemente Llabriach Llabriach	Idem.	2'50			
	» José Vila Saral	Idem.	2'50			
	» Leonardo Vila Saral	Idem.	2'50			
	» Antonio Vendrell Llabriach	Idem.	2'50			
Roquetas	D. Bautista Valls Ferreres	Propietario	25		30	
	» Salvador Domingo Ferrer	Idem.	5			
	» Jaime Conque Marimón	Idem.	25		25	
	» José Pamies	Alcalde	65		65	
	Valls	» José Figuerola	Propietario	5		
		» Ramón Castelló Morató	Médico	5		
		» Estanislao Tell Bordá	Propietario	40		
		» José Miró Rupí	Idem.	4		
		» Francisco Bordat Orta	Propietario	5		
		» José Figuerola Villanueva	Idem.	5		
		» Juan Busquets Duella	Idem.	5		28'50
		» José Pallarés Ventosa	Idem.	5		
		Entre el párroco y otros individuos del Ayuntamiento		8'50		
		Autoridad local y judicial		30		
		D. José Ferrer Pujol	Propietario	5		
» Juan Pujol		Propietario	49		24	
» José Goberna Mullarà		Alcalde	5			
» Antonio Martorell		Propietario	5			
» José Gomá Pedrolé		Fabricante	20		61'75	
» Ramón Carnicé	Idem.	20				
» Calone Homs y Compañía	Idem.	20				
Concejales é individuos del Ayuntamiento		11'75				
Valls	Autoridad local, judicial y eclesiástica		22'50			
	D. Manuel Garrabe	Cura párroco	5			
	» Antonio Capell Toms	Propietario	40		15	
	» Teodoro Magriñá Molins	Cura párroco	5		5	
	» Joaquín Villapreña	Primer Alcalde	7'50			
	» Pedro Esplugas Pujol	Segundo idem.	7'50			
	» Salvador Saperas	Juez municipal	5		40	
	» José Ferrer Pons	Propietario	5			
	» Andrés Moneusi Grasoles	Comerciante	7'50			
	» Juan Martí Rivé	Propietario	7'50			
	» Antonio Magri	Alcalde	10			
	» Ramón Miquel	Propietario	5		18'50	
	» Pedro Sendra	Idem.	3'50			
	» Juan Reves	Alcalde	15			
	» Manuel Domingo	Médico	5		25	
Valls	» Antonio Roig	Cabo Somaten	5			
	» Jaime Grimau Cardona	Fabricante	5			
	» Magin Delgado	Propietario	5			
	» Juan Bautista Visens	Fabricante	5			
	» Jaime Alemany Grimau	Propietario	5		35	
	» Moisés Pujol	Drogiero	5			
	» Jaime Ral	Juez municipal	5			
	» José Murtro	Fabricante	5			
	» Pablo Dalmau Calaf	Alcalde	5		5	
	» Juan Borrás Coll	Idem.	5		10	
	» Pedro Ginovart	Juez municipal	5			
	» Tomás Dolza Ricar	Médico	12'50			
	» José Boada Casanovas	Propietario	50		12'50	
	» Isidro Pou Mases	Idem.	25		85	
	» Enrique Roig	Idem.	10			
» Javier Ravasa	Idem.	25		25		
Valls	» Juan Hurtado	Médico	5			
	» Antonio Brull	Farmacéutico	5			
	» Esteban Torredemé	Propietario	5		26'50	
	» Pedro Pallarés	Idem.	1'50			
	» Enrique Malco	Idem.	2'50			
	» Domingo Homedes	Idem.	2'50			
	» José Valls	Cura párroco	5			
	» José Pijuan García	Alcalde	2'50			
	» Juan Pont Monné	Concejal	5			
	» Francisco Samarra García	Idem.	2'50		22'50	
	» Jacinto Llabriach	Idem.	2'50			
	» Clemente Llabriach Llabriach	Idem.	2'50			
	» José Vila Saral	Idem.	2'50			
	» Leonardo Vila Saral	Idem.	2'50			
	» Antonio Vendrell Llabriach	Idem.	2'50			
Valls	D. Bautista Valls Ferreres	Propietario	25		30	
	» Salvador Domingo Ferrer	Idem.	5			
	» Jaime Conque Marimón	Idem.	25		25	
	» José Pamies	Alcalde	65		65	
	Valls	» José Figuerola	Propietario	5		
		» Ramón Castelló Morató	Médico	5		
		» Estanislao Tell Bordá	Propietario	40		
		» José Miró Rupí	Idem.	4		
		» Francisco Bordat Orta	Propietario	5		
		» José Figuerola Villanueva	Idem.	5		
		» Juan Busquets Duella	Idem.	5		28'50
		» José Pallarés Ventosa	Idem.	5		
		Entre el párroco y otros individuos del Ayuntamiento		8'50		
		Autoridad local y judicial		30		
		D. José Ferrer Pujol	Propietario	5		
» Juan Pujol		Propietario	49		24	
» José Goberna Mullarà		Alcalde	5			
» Antonio Martorell		Propietario	5			
» José Gomá Pedrolé		Fabricante	20		61'75	
» Ramón Carnicé	Idem.	20				
» Calone Homs y Compañía	Idem.	20				
Concejales é individuos del Ayuntamiento		11'75				
Valls	Autoridad local, judicial y eclesiástica		22'50			
	D. Manuel Garrabe	Cura párroco	5			
	» Antonio Capell Toms	Propietario	40		15	
	» Teodoro Magriñá Molins	Cura párroco	5		5	
	» Joaquín Villapreña	Primer Alcalde	7'50			
	» Pedro Esplugas Pujol	Segundo idem.	7'50			
	» Salvador Saperas	Juez municipal	5		40	
	» José Ferrer Pons	Propietario	5			
	» Andrés Moneusi Grasoles	Comerciante	7'50			
	» Juan Martí Rivé	Propietario	7'50			
	» Antonio Magri	Alcalde	10			
	» Ramón Miquel	Propietario	5		18'50	
	» Pedro Sendra	Idem.	3'50			
	» Juan Reves	Alcalde	15			
	» Manuel Domingo	Médico	5		25	
Valls	» Antonio Roig	Cabo Somaten	5			
	» Jaime Grimau Cardona	Fabricante	5			
	» Magin Delgado	Propietario	5			
	» Juan Bautista Visens	Fabricante	5			
	» Jaime Alemany Grimau	Propietario	5		35	
	» Moisés Pujol	Drogiero	5			
	» Jaime Ral	Juez municipal	5			
	» José Murtro	Fabricante	5			
	» Pablo Dalmau Calaf	Alcalde	5		5	
	» Juan Borrás Coll	Idem.	5		10	
	» Pedro Ginovart	Juez municipal	5			
	» Tomás Dolza Ricar	Médico	12'50			
	» José Boada Casanovas	Propietario	50		12'50	
	» Isidro Pou Mases	Idem.	25		85	
	» Enrique Roig	Idem.	10			
» Javier Ravasa	Idem.	25		25		
Valls	» Juan Hurtado	Médico	5			
	» Antonio Brull	Farmacéutico	5			
	» Esteban Torredemé	Propietario	5		26'50	
	» Pedro Pallarés	Idem.	1'50			
	» Enrique Malco	Idem.	2'50			
	» Domingo Homedes	Idem.	2'50			
	» José Valls	Cura párroco	5			
	» José Pijuan García	Alcalde	2'50			
	» Juan Pont Monné	Concejal	5			
	» Francisco Samarra García	Idem.	2'50		22'50	
	» Jacinto Llabriach	Idem.	2'50			
	» Clemente Llabriach Llabriach	Idem.	2'50			
	» José Vila Saral	Idem.	2'50			
	» Leonardo Vila Saral	Idem.	2'50			
	» Antonio Vendrell Llabriach	Idem.	2'50			
Valls	D. Bautista Valls Ferreres	Propietario	25		30	
	» Salvador Domingo Ferrer	Idem.	5			
	» Jaime Conque Marimón	Idem.	25		25	
	» José Pamies	Alcalde	65		65	
	Valls	» José Figuerola	Propietario	5		
		» Ramón Castelló Morató	Médico	5		
		» Estanislao Tell Bordá	Propietario	40		
		» José Miró Rupí	Idem.	4		
		» Francisco Bordat Orta	Propietario	5		
		» José Figuerola Villanueva	Idem.	5		
		» Juan Busquets Duella	Idem.	5		28'50
		» José Pallarés Ventosa	Idem.	5		
		Entre el párroco y otros individuos del Ayuntamiento		8'50		
		Autoridad local y judicial		30		
		D. José Ferrer Pujol	Propietario	5		
» Juan Pujol		Propietario	49		24	
» José Goberna Mullarà		Alcalde	5			
» Antonio Martorell		Propietario	5			
» José Gomá Pedrolé		Fabricante	20		61'75	
» Ramón Carnicé	Idem.	20				
» Calone Homs y Compañía	Idem.	20				
Concejales é individuos del Ayuntamiento		11'75				
Valls	Autoridad local, judicial y eclesiástica		22'50			
	D. Manuel Garrabe	Cura párroco	5			
	» Antonio Capell Toms	Propietario	40		15	
	» Teodoro Magriñá Molins	Cura párroco	5		5	
	» Joaquín Villapreña	Primer Alcalde	7'50			
	» Pedro Esplugas Pujol	Segundo idem.	7'50			
	» Salvador Saperas	Juez municipal	5		40	
	» José Ferrer Pons	Propietario	5			
	» Andrés Moneusi Grasoles	Comerciante	7'50			
	» Juan Martí Rivé	Propietario	7'50			
	» Antonio Magri	Alcalde	10			
	» Ramón Miquel	Propietario	5		18'50	
	» Pedro Sendra	Idem.	3'50			
	» Juan Reves	Alcalde	15			
	» Manuel Domingo	Médico	5		25	
Valls	» Antonio Roig	Cabo Somaten	5			
	» Jaime Grimau Cardona	Fabricante	5			
	» Magin Delgado	Propietario	5			
	» Juan Bautista Visens	Fabricante	5			
	» Jaime Alemany Grimau	Propietario	5		35	
	» Moisés Pujol	Drogiero	5			
	» Jaime Ral	Juez municipal	5			
	» José Murtro	Fabricante	5			
	» Pablo Dalmau Calaf	Alcalde	5		5	
	» Juan Borrás Coll	Idem.	5		10	
	» Pedro Ginovart	Juez municipal	5			
	» Tomás Dolza Ricar	Médico	12'50			
	» José Boada Casanovas	Propietario	50		12'50	
	» Isidro Pou Mases	Idem.	25		85	
	» Enrique Roig	Idem.	10			
» Javier Ravasa	Idem.	25		25		
Valls	» Juan Hurtado	Médico	5			
	» Antonio Brull	Farmacéutico	5			
	» Esteban Torredemé	Propietario	5		26'50	
	» Pedro Pallarés	Idem.	1'50			
	» Enrique Malco	Idem.	2'50			
	» Domingo Homedes	Idem.	2'50			
	» José Valls	Cura párroco	5			
	» José Pijuan García	Alcalde	2'50			

Relacion de los donativos hechos al Montepío de la Guardia civil por las poblaciones y particulares que se relacionan y pueblos á que pertenecen los donantes.

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS DONANTES	CANTIDAD donada Pesetas Cs.	TOTAL por pueblos Pesetas Cs.	Cargo que desempeñan
Tarragona	Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona.....	50	165	Gobernador civil.
	D. Cayetano Pineda y Santa Cruz.....	25		
	Excmo. Sr. D. Carlos de María de Nicolau.....	25		
	D. Ramón Sauroñá.....	25		
	» Cayetano Mas de Chana.....	40		
	» Salvador Escoler Nelo.....	15		
	» Martín Mas Codina.....	45		
	Ayuntamiento de Constantí.....	25		
	D. Juan Ferrer Conil.....	5		
	» Francisco Roig Planas.....	5		
	» Pedro Malladré Gibert.....	6		
	» Javier Bella Gibert.....	6		
	» Andrés Vila Carulla.....	5		
	» José Terrats y Compañía.....	200		
	Izaguirre y Compañía.....	400		
	Banco de Reus.....	50		
	D. José Vidriella.....	30		
	» Tomás Avelló.....	30		
	Compañía de Gas Reusense.....	50		
	» José Boute.....	25		
Constandú	D. Juan Terrats.....	25	897'50	Propietario.
	D. Juan Tarrats.....	25		
	» Esteban Segimont.....	15		
	» Luis Quer.....	15		
	» Pablo Miró.....	40		
	» Pablo Nadal Tarragó.....	40		
	» Joaquín Navás.....	40		
	» Juan Carpa.....	7'50		
	» Trifón Bas.....	5		
	» Joaquín Gisbert.....	5		
	» Pablo Jové.....	40		
	» Fernando Miró.....	50		
	» Rafael Codina Ballester.....	20		
	» Pedro Rivera.....	15		
	Industrial Harinera.....	450		
	D. Pedro Campiá.....	25		
	Doña Amalia Bobé.....	45		
	D. Juan Serra.....	40		
	» Joaquín Bri.....	7		
	» José Pujals.....	5		
» Curá párroco.....	2			
D. José Martí.....	1			
» José Gaya.....	4'80			
» José Genovés Barrens.....	2			
» José Marik Manilla.....	2			
» José Pujal Domenech.....	2			
» José Barenys Mariné.....	4			
» Juan Xeltrú Alimbau.....	4			
» Salvador Limbau.....	0'50			
» Eugenio Barenys.....	4			
» Pablo Limbau Soli.....	0'50			
» Esteban Torredemé.....	1			
Ayuntamiento.....	15			
Vida de D. Pablo Tomás.....	45			
D. Teodoro Caballé Sancha.....	4			
D. Teodoro Caballé Sancha.....	24			
Vilaseca	D. Esteban Puig Segura.....	75	264	Propietario.
	» Briciolomé Jaime.....	40		
	» Juan Segura Valls.....	20		
	» Juan Ferró Pujol.....	25		
	» José Domingo Mané.....	40		
	Sres. Canals y Ferrer.....	25		
	D. José Cortadellas Roset.....	40		
	» Ramón Arnabat Gassó.....	5		
	» Ramón Roset Roset.....	40		
	» Antonio Lamiel.....	7'50		
	» Magín Domen Domenjoch.....	3		
	» Antonio Vives.....	2'50		
	Hermenegildo Carveras.....	25		
	» José Sol Bruñat.....	25		
	» José Martí Mullerat.....	40		
	» José Goberna Mullerat.....	7'50		
	» Modesto Valls.....	5		
	» Mariano Mungel.....	5		
	» Francisco Martí Mullaer.....	25		
	» Juan Segura Establa.....	40		
» Alberto Lavila.....	40			
» José Goberna Masagré.....	40			
» Jaime Vallbona.....	42			
» Mateo Calzada.....	5			
» José Llorens Drago.....	3			
» Ramón Caró.....	4			
» Juan Ollé.....	25			
» Jaime Jené.....	5			
» José Vidal.....	5			
» Valentín Avegra.....	5			
» Eusebio Montada.....	25			
» Pedro Francesca.....	3			
» Jaime Toixido.....	5			
» Mariano Sopenas.....	5			
» Ramón Ciera.....	5			
» Ramón Herr.....	5			
» Antonio Bofarull.....	5			
» Saturnino Balhoit.....	5			
» Ramón Ballet.....	2'50			
» Pedro Jordá.....	2			
Dos señores que no quieren manifestar sus nombres.....	3'50			
D. José Dalmau Sanromá.....	400	675	Fabricante.	
» Pedro Mite Torné.....	20			
» Francisco Plana Moley.....	40			
» Juan Castaña Dalmau.....	5			
» Luis Brau Ballet.....	40			
» Juan José Mariné.....	5			
» Ramón Ballester Luis.....	40			
» Ramón Forés Soler.....	45			
» José Segó Adameide.....	45			
» Juan Bautista Recasens.....	400			
» José Monserrat Gran.....	40			
» Jacinto Segó Roque.....	40			
» Marcelo Roca Ballester.....	40			
» Isidro Litesa Puyuelo.....	25			
» Gabriel Bella Solé.....	20			
» Matías Palleres Bach.....	5			
» Domingo Robusté Solé.....	5			
» Ramón Sarró Bella.....	40			
» José Pallás Robusté.....	3			
» Antonio Colxat Compie.....	40			
» Arturo Villarrodor Rodón.....	5			
» Benito Casas Monseva.....	45			
» Magín Monserrat Grach.....	2			
» Celedonio Moncusí.....	50			
» José Garriga Royer.....	5			
» Antonio Dasa Ronda.....	450			
» Francisco Tomás Dasco.....	5			
» Francisco Vives Roca.....	10			

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS DONANTES	CANTIDAD donada Pesetas Cs.	TOTAL por pueblos Pesetas Cs.	Cargo que desempeñan
Valls	D. Juan Roig y Vallés.....	15	623'50	Fabricante.
	» José Malet y Vidal.....	10		
	» Daniel Castellort y Figuerola.....	10		
	» Alberto Dasco y Compañía.....	20		
	» Juan Dasco Olivé.....	2'50		
	» Antonio Ben y Llor.....	5		
	» Francisco de Asís Segú Rodón.....	5		
	» Joaquín Homis Delmau.....	5		
	» José Sendrós Gualch.....	5		
	» Ramón Magrihá Malet.....	5		
	» Ramón Custidó Marí.....	5		
	» Eduardo Oller Valdosera.....	5		
	» José Vives.....	5		
	» Pedro Cabestany Chine.....	7'50		
	» Rafael Oller Tous.....	40		
	» Juan Llove Artús.....	10		
	» Juan Treus Fosch.....	5		
	» Juan Vallerster Pl.....	5		
	» Juan Vives Pamies.....	5		
	» Francisco Bonet Hous.....	5		
» Francisco Bonet Clapes.....	5			
» Francisco Monserrat Llops.....	5			
» Francisco Colón Ros.....	5			
» Juan Fores y Gener.....	5			
» Francisco Rivas Roig.....	12'50			
» Ignacio Canladou Jages.....	25			
» José Torné Autiz.....	5			
» Juan Rosé Rovira.....	5			
» Francisco Gistell.....	5			
» José Casas Vives.....	4			
» Pablo Forés Cartari.....	15			
» Antonio Homis Olive.....	20			
» José María de Veciano Bescoy.....	10			
» Ramón Rodón Bartan.....	5			
» José Catalá Espatn.....	5			
» Antonio Canals Recasens.....	5			
» Juan Corominas Balvedrú.....	5			
» Pedro Rodón Figueras.....	2			
» Francisco Rodón Ruvixet.....	5			
» Antonio Rodón Domingo.....	5			
» Juan Bautista Saumiel Tapiol.....	5			
» Ramón Mas Velat.....	5			
» Antonio Campoy Pons.....	5			
» Francisco Mestres Desvel.....	40			
» José Fontanillas Calos.....	5			
» José Villas Malas.....	40			
» Ramón Col Baldrich.....	30			
» Magín Torné Plavia.....	5			
» Ramón Font Velvel.....	10			
» José Cabestany Hernandez.....	5			
» José Vives.....	5			
» Ramón Baltran Cardony.....	40			
» Alberto Segues Soler.....	5			
» José Orda Sans.....	50			
» Agustín Saguri Fontanel.....	5			
» Pedro Rodón Ferrer.....	5			
» Pablo Vives.....	5			
» Juan Llove Artús.....	10			
» José Miguel Torredemé.....	15			
» Esteban Magrihá Sancha.....	15			
» Ramón Castellort Morale.....	5			
» Estanislao Tell Borda.....	40			
» José Miró Rupi.....	4			
» Francisco Borda Ori.....	5			
» José Figuerola Villanueva.....	5			
» Juan Busquets Duela.....	5			
» José Pallarés Ventosa.....	5			
Entre el párroco y otros individuos del Ayuntamiento.....	8'50			
Autoridad local y judicial.....	30			
D. José Ferrer Pujol.....	5			
» Francisco Segú Chalambi.....	5			
» Juan Pujol.....	19			
» José Goberna Mullar.....	5			
» Antonio Martorell.....	5			
» José Gomá Pedrote.....	5			
» Ramón Carnicó.....	20			
» Calone Homs y Compañía.....	20			
Concejales é individuos del Ayuntamiento.....	11'75			
Autoridad local, judicial y eclesiástica.....	22'50			
D. Manuel Garrabe.....	5			
» Antonio Capel Toms.....	10			
» Teodoro Magrihá Molins.....	5			
» Joaquín Vilapreña.....	7'50			
» Pedro Esplugas Pujol.....	7'50			
» Salvador Saperas.....	5			
» José Ferrer Pons.....	40			
» Andrés Moncusí Grasoles.....	7'50			
» Juan Martí Rivé.....	7'50			
» Antonio Magri.....	10			
» Ramón Miquel.....	5			
» Pedro Sendra.....	3'50			
» Juan Teves.....	15			
» Manuel Domingo.....	5			
» Antonio Roig.....	5			
» Jaime Gimau Cardona.....	5			
» Magín Delgado.....	5			
» Juan Bautista Vicens.....	5			
» Jaime Alemany Gimau.....	5			
» Moisés Pujol.....	5			
» Jaime Bal.....	5			
» José Martíro.....	5			
» Pablo Dalmau Calaf.....	5			
» Juan Borrás Coll.....	5			
» Pedro Ginovart.....	5			
» Tomás Dolasa Ricar.....	12'50			
» José Boda Casnovas.....	50			
» Isidro Pou Masas.....	25			
» Enrique Roig.....	40			
» Javier Ravasa.....	25			
» Juan Hurtado.....	5			
» Antonio Brull.....	5			
» Esteban Torredemé.....	5			
» Pedro Pallarés.....	5			
» Enrique Mateo.....	2'50			
» Domingo Homedes.....	2'50			
» José Valls.....	5			
» José Fijuan García.....	2'50			
» Juan Pont Monné.....	5			
» Francisco Samarra García.....	2'50			
» Jacinto Llambrich.....	2'50			
» Clemente Llaboria Llambrich.....	2'50			
» José Vila Saral.....	2'50			
» Leonardo Vila Saral.....	2'50			
» Antonio Vendrell Llavería.....	2'50			
D. Bautista Valls Foreres.....	25			
» Salvador Domingo Ferrer.....	5			
» Jaime Conque Marimón.....	25			
» José Pamies.....	65			

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS DONANTES	CANTIDAD donada Pesetas Cs.	TOTAL por pueblos Pesetas Cs.	Cargo que desempeñan
Valls	D. Juan Roig y Vallés.....	15	623'50	Fabricante.
	» José Malet y Vidal.....	10		
	» Daniel Castellort y Figuerola.....	10		
	» Alberto Dasco y Compañía.....	20		
	» Juan Dasco Olivé.....	2'50		
	» Antonio Ben y Llor.....	5		
	» Francisco de Asís Segú Rodón.....	5		
	» Joaquín Homis Delmau.....	5		
	» José Sendrós Gualch.....	5		
	» Ramón Magrihá Malet.....	5		
	» Ramón Custidó Marí.....	5		
	» Eduardo Oller Valdosera.....	5		
	» José Vives.....	5		
	» Pedro Cabestany Chine.....	7'50		
	» Rafael Oller Tous.....	40		
	» Juan Llove Artús.....	10		
	» Juan Treus Fosch.....	5		
	» Juan Vallerster Pl.....	5		
	» Juan Vives Pamies.....	5		
	» Francisco Bonet Hous.....	5		
» Francisco Bonet Clapes.....	5			
» Francisco Monserrat Llops.....	5			
» Francisco Colón Ros.....	5			
» Juan Fores y Gener.....	5			
» Francisco Rivas Roig.....	12'50			
» Ignacio Canladou Jages.....	25			
» José Torné Autiz.....	5			
» Juan Rosé Rovira.....	5			
» Francisco Gistell.....	5			
» José Casas Vives.....	4			
» Pablo Forés Cartari.....	15			
» Antonio Homis Olive.....	20			
» José María de Veciano Bescoy.....	10			
» Ramón Rodón Bartan.....	5			
» José Catalá Espatn.....	5			
» Antonio Canals Recasens.....	5			
» Juan Corominas Balvedrú.....	5			
» Pedro Rodón Figueras.....	2			
» Francisco Rodón Ruvixet.....	5			
» Antonio Rodón Domingo.....	5			
» Juan Bautista Saumiel Tapiol.....	5			
» Ramón Mas Velat.....	5			
» Antonio Campoy Pons.....	5			
» Francisco Mestres Desvel.....	40			
» José Fontanillas Calos.....	5			
» José Villas Malas.....	40			
» Ramón Col Baldrich.....	30			
» Magín Torné Plavia.....	5			
» Ramón Font Velvel.....	10			
» José Cabestany Hernandez.....	5			
» José Vives.....	5			
» Ramón Baltran Cardony.....	40			
» Alberto Segues Soler.....	5			
» José Orda Sans.....	50			
» Agustín Saguri Fontanel.....	5			
» Pedro Rodón Ferrer.....	5			
» Pablo Vives.....	5			
» Juan Llove Artús.....	10			
» José Miguel Torredemé.....	15			
» Esteban Magrihá Sancha.....	15			
» Ramón Castellort Morale.....	5			
» Estanislao Tell Borda.....	40			
» José Miró Rupi.....	4			
» Francisco Borda Ori.....	5			
» José Figuerola Villanueva.....	5			
» Juan Busquets Duela.....	5			
» José Pallarés Ventosa.....	5			
Entre el párroco y otros individuos del Ayuntamiento.....	8'50			
Autoridad local y judicial.....	30			
D. José Ferrer Pujol.....	5			
» Francisco Segú Chalambi.....	5			
» Juan Pujol.....	19			
» José Goberna Mullar.....	5			
» Antonio Martorell.....	5			
» José Gomá Pedrote.....	5			
» Ramón Carnicó.....	20			
» Calone Homs y Compañía.....	20			
Concejales é individuos del Ayuntamiento.....	11'75			
Autoridad local, judicial y eclesiástica.....	22'50			
D. Manuel Garrabe.....	5			
» Antonio Capel Toms.....	10			
» Teodoro Magrihá Molins.....	5			
» Joaquín Vilapreña.....	7'50			
» Pedro Esplugas Pujol.....	7'50			
» Salvador Saperas.....	5			
» José Ferrer Pons.....	40			
» Andrés Moncusí Grasoles.....	7'50			
» Juan Martí Rivé.....	7'50			
» Antonio Magri.....	10			
» Ramón Miquel.....	5			
» Pedro Sendra.....	3'50			
» Juan Teves.....	15			
» Manuel Domingo.....	5			
» Antonio Roig.....	5			
» Jaime Gimau Cardona.....	5			
» Magín Delgado.....	5			
» Juan Bautista Vicens.....	5			
» Jaime Alemany Gimau.....	5			
» Moisés Pujol.....	5			
» Jaime Bal.....	5			
» José Martíro.....	5			
» Pablo Dalmau Calaf.....	5			
» Juan Borrás Coll.....	5			
» Pedro Ginovart.....	5			
» Tomás Dolasa Ricar.....	12'50			
» José Boda Casnovas.....	50			
» Isidro Pou Masas.....	25			
» Enrique Roig.....	40			
» Javier Ravasa.....	25			
» Juan Hurtado.....	5			
» Antonio Brull.....	5			
» Esteban Torredemé.....	5			
» Pedro Pallarés.....	5			
» Enrique Mateo.....	2'50			
» Domingo Homedes.....	2'50			
» José Valls.....	5			
» José Fijuan García.....	2'50			
» Juan Pont Monné.....	5			
» Francisco Samarra García.....	2'50			
» Jacinto Llambrich.....	2'50			
» Clemente Llaboria Llambrich.....	2'50			
» José Vila Saral.....	2'50			
» Leonardo Vila Saral.....	2'50			
» Antonio Vendrell Llavería.....	2'50			
D. Bautista Valls Foreres.....	25			
» Salvador Domingo Ferrer.....	5			
» Jaime Conque Marimón.....	25			
» José Pamies.....	65			

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS DONANTES	CANTIDAD donada Pesetas Cs.	TOTAL por pueblos Pesetas Cs.	CARGO que desempeñan		
Gandesa	D. Antonio Fontanet Valls.....	20	30	Alcalde.		
	» Vicente Ferrer Fontanet.....	5		Abogado.		
	» Lorenzo Mañá Rius.....	5		Propietario.		
	» Corporación.....	25		Ayuntamiento.		
	» D. Pedro Mazo Tàrraga.....	6		Propietario.		
	» Pedro Delgado.....	25		Farmacéutico.		
	» Pedro Bretó Vallés.....	5		Médico.		
	» José Antonio Castellà.....	2'50		Comerciante.		
	» Daniel Queralt Balaguer.....	2'50		Cafetero.		
	» Evaristo Farnó Fumadó.....	2		Labrador.		
Corbera	» José Arasa Prades.....	2'50	20	Propietario.		
	» José Barberá Martí.....	2		Comerciante.		
	» Salvador Espuyn Arasa.....	4		Médico.		
	» Vicente Rodríguez Arasa.....	2'50		Alcalde.		
	» Juan Plá Martorell.....	45		Propietario.		
	» José Corpulla.....	25		Idem.		
	» Miguel Juan García.....	25		Juez municipal.		
	» Ayuntamiento.....	50		Comerciante.		
	» D. Francisco Martín Mayor.....	42		Propietario.		
	» José Ricart Amudós.....	40		Idem.		
Horta	» Francisco Martí Tomás.....	40	65	Propietario.		
	» Ramón Martín Tomás.....	40		Idem.		
	» José María Andreu Palú.....	5		Médico.		
	» Manuel Cardona Piñol.....	5		Idem.		
	» Miguel Rabanal Carli.....	5		Propietario.		
	» Antonio Arnun Cortiella.....	5		Farmacéutico.		
	Santa Bárbara	D. Manuel Sabatè Tupiña.....		5	25	Farmacéutico.
		» Pedro Lafarga Ricart.....		5		Propietario.
		» José Mayor Mayor.....		5		Fabricante.
		» Pedro Bordi Pallarès.....		5'50		Secretario.
» Martín Cortiella Pascual.....		5	Maestro de Escuela.			
» Ramón Alsina Roquetas.....		5	Cura párroco.			
» Joaquín Fontanet García.....		7	Propietario.			
» José Estupiña Ascó.....		8	Juez municipal.			
» Juan Piñol Piñol.....		5	Secretario.			
» Francisco Povi Alian.....		5	Propietario.			
Cénia	Ayuntamiento.....	20	420	Propietario.		
	Ayuntamiento.....	12		Idem.		
	Ayuntamiento.....	25		Alcalde.		
	D. Enrique Lorán Borrás.....	20		Abogado.		
	D. Teresa Alerane Nevó.....	20		Idem.		
	D. Federico Magriñá.....	25		Juez de instrucción.		
	» Antonio Borrás Madico.....	25		Alcalde.		
	» José Gardi Pedré.....	5		Propietario.		
	» Eugenio Estévez Bustillo.....	10		Idem.		
	» José Piñol Domenech.....	5		Juez de instrucción.		
Cherta	» José Escoda Roses.....	15	443'25	Alcalde.		
	» Ayuntamiento.....	45		Propietario.		
	Ayuntamiento.....	45		Idem.		
	Ayuntamiento.....	45		Alcalde.		
	Ayuntamiento.....	45		Propietario.		
	Ayuntamiento.....	45		Idem.		
	Ayuntamiento.....	45		Alcalde.		
	Ayuntamiento.....	45		Propietario.		
	Ayuntamiento.....	45		Idem.		
	Ayuntamiento.....	45		Alcalde.		

Tarragona 20 de Septiembre de 1893. — El primer Jefe, Francisco L. Sas.

Núm. 3654

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de las Pilas

Terminado el reparto de consumos y sal, con sus recargos autorizados, para el actual ejercicio, estará de manifiesto en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean justas.

Será desestimada toda reclamación presentada después de transcurrido el plazo señalado, á cuyo objeto se reunirá la Junta á las ocho de la mañana del día siguiente al en que termine el de exposición para fallar cuantas se presenten, así por escrito como verbales.

Las Pilas 18 de Septiembre de 1893. — El Alcalde, Jaime Puig-gener.

Núm. 3655

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benisanet

Terminado el repartimiento de consumos y sal de este distrito municipal para el actual ejercicio de 1893-94, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, contaderos del día de la fecha, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Benisanet 21 de Septiembre de 1893. — El Alcalde, Jesualdo Pujol.

Núm. 3656

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiol

Terminados los repartos de consumos, el gremial de líquidos y el de defensa contra la filoxera para el actual año económico, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales serán admitidas cuantas reclamaciones se presenten.

Albiol 22 de Septiembre de 1893. — El Alcalde, Pedro Ferré.

Núm. 3657

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roquetas

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza urbana declarada á consecuencia del Real decreto de 4 de Febrero último, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal de esta ciudad por el término de seis días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Roquetas 23 de Septiembre de 1893. — El Alcalde, Juan Alegret.

Núm. 3658

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Batea

El repartimiento del cupo que ha correspondido á la riqueza urbana declarada á consecuencia del Real decreto de 4 de Febrero último, estará de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Batea 20 de Septiembre de 1893. — El Alcalde, Jaime Mullerat.

Núm. 3659

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capsanes

Terminado el reparto de la contribución de la riqueza urbana declarada de este distrito municipal del actual ejercicio de 1893-94 en virtud del

Real decreto de 4 de Febrero último, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de ocho días, contaderos del en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y sean justas.

Capsanes 19 de Septiembre de 1893. — El Alcalde, Juan Quintana.

Núm. 3660

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivisa

Terminado el reparto de la contribución territorial de este distrito municipal para el ejercicio económico de 1893-94, referente á la riqueza urbana declarada á virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 4 de Febrero último, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, en el que se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se consideren justas.

Tivisa 22 de Septiembre de 1893. — El Alcalde, Federico Magriñá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3661

Don José García Lillo, Abogado y escribano del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Gandesa.

Certifico: Que en los autos de interdicto de obra ruinosas instados por el Procurador D. José Meix, en nombre de D. Jesualdo Pujol y Clua, vecino de Mora de Ebro, contra Fernando Baiges Montagut, de ignorado paradero, hay la tasación de costas y proveído del tenor literal siguiente:

«Tasación de las costas causadas en los presentes autos de interdicto de obra ruinosas, instados por D. Jesualdo Pujol y Clua, representado por el Procurador D. José Meix, contra Fernando Baiges Montagut.

	Pesetas
Al Letrado D. Juan Meix y Huguet, según minuta....	145
Gastos suplidos por la parte ó sea por D. Jesualdo Pujol.	143'75
Al Procurador D. José Meix é Ibañez, según nota comprensiva de derechos y adelantados.....	108'75
Al infrascrito Escribano con los de esta tasación.....	137'65
<b>TOTAL....</b>	<b>535'15</b>

Importan las costas en los presentes autos, salvo error ú omisión, la cantidad de quinientas treinta y cinco pesetas quince céntimos. Gandesa nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. — El Escribano, José García.

Providencia. — Juez Sr. Pérez. — Gandesa diez de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. — De la precedente tasación de costas dese vista á las partes por término de tres días á cada una principiando por la condenada al pago ó sea por el demandado Fernando Baiges Montagut, expidiéndose para ello la correspondiente certificación de dicha tasación y este proveído todo lo que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia por ser aquel de ignorado paradero. Lo mandó y firma S. S.; doy fé. — Pérez. — Ante mí, José García.

Lo transcrito concuerda con su original á que me remito y para que tenga efecto lo acordado en la providencia antes inserta, expido y firmo la presente en Gandesa á veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres. — Licenciado, José García. — V.º B.º — El Juez de primera instancia, Tiburcio Pérez.